

# El Obrero

Número suelto, 15 céntos.

Toda la correspondencia de Redacción dirijase al Director y a la Administración, a José B. Azaña, el cual para todos los asuntos administrativos estará en el despacho de la Administración todos los días de 8 y media, a 9 y media noche y las demás horas en su domicilio: Calle del Real-29-Palma.—No se devuelven originales publicados y no publicados.

Redacción y Administración: Calle María Cristina, (Casa del P...

AÑO XXIX

NUM. 1.347

Palma de Mallorca 10 de Febrero 1928

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Palma 0'50 ptas. al mes.—Fuera de la capital, 1'50 ptas. trimestre.—Extranjero, 10'00 ptas. año.—En paquetes, ejemplar 0'08.—Número suelto, 0'15.

APARECE LOS VIERNES

# Baleares

Organo de la Agrupación Socialista.—Defensor de la clase obrera

EN EL TRIBUNAL INDUSTRIAL

## Procuradores y "zapateros,"

Esperábamos que algún día y con motivo del derecho estatuido en la ley de Tribunales Industriales, de que los que acuden a éstos a dirimir pleitos puedan prescindir del nombramiento de abogados y procuradores, y ostentar ellos mismos su propia defensa o confiarla en otras personas no profesionales, esperábamos que con este motivo y dado el caso que la Casa del Pueblo tiene personal dispuesto, obreros también, para representar y defender gratuitamente ante el Tribunal Industrial de Palma a cuantos trabajadores lo necesiten y deseen, esperábamos, decimos, que algún día enseñaría su oreja algún procuradorzuelo, o abogadillo, contra sus competidores gratuitos y no profesionales y..... ¡al fin paró la burla! A nuestro compañero y amigo Jaime Bauzá, el lunes le llamó zapatero el procurador de la Compañía de seguros «Mutualidad de Accidentes de Mallorca» mientras aquí actuaba de defensor de un obrero a quien dicha Compañía no ha pagado, ni quiere pagarle, lo que la ley manda en lo referente a jornales de los domingos para los casos de accidente del trabajo.

Si el Sr. Bannasar creyó ofender con la frase zapatero o la equivalente que pronunció, a Bauzá ni a ninguno de sus compañeros que como él actúan en el Tribunal Industrial en defensa de los derechos obreros que entidades tan poco escrupulosas como «Mutualidad de Accidentes» hollan y menoscaban por medio de engaños habilidosos y de mala ley, se equivocó. Ser zapatero podrá ser una desgracia hoy que el oficio no da para vivir, pero no una deshonra. Los zapateros viven honradamente de su trabajo, que es útil y necesario a la humanidad y no consiste en engañar al prójimo; en cambio el trabajo de procurador, y con ello no queremos zaherir a ninguno, no debe ser tan necesario cuando el gobierno de España trata de suprimir la profesión. En cuanto a lo de honrado no queremos establecer comparación porque suponemos que el lector sabrá muy bien deducir las diferencias, si a su juicio las hay.

Además, para ofender a una persona hay que tener autoridad, y el Sr. Bannasar, como procurador de «Mutualidad de Accidentes de Mallorca», todavía no ha hecho méritos para ostentar este orgullo. Y no los ha hecho, precisamente por que en los numerosos asuntos que ha intervenido en el Tribunal Industrial ha tenido la desgracia de no ganar ninguno, o más claro: los zapateros a quienes trata de denostar le han hecho morder el polvo de la derrota, a él y al abogado gerente de dicha Mutualidad.

Claro que estas derrotas no han de atribuirse a una superioridad de conocimientos jurídicos de los zapateros

sobre el procurador de referencia, esto sería pueril suponerlo; pero al menos habrá de concederse a los primeros que de su parte está el factor razón, pues de no apoyarse en esta no cabe creer que hubiesen triunfado, y si es así, si los zapateros van al Tribunal Industrial a defender a los trabajadores con el arma de la razón y además la esgrimen desinteresadamente y saben hacerla triunfar sobre los profesionales, que al fin y al cabo lo que menos les importa es la justicia de la causa que defienden, ni el bien o el mal que su trabajo puede reportar al prójimo, y si únicamente el ejercicio de su carrera y el devengo de los honorarios sobre que han de vivir, si es así ¿cómo quiere el Sr. Bannasar que su desplante del lunes pudiera ofender a Bauzá ni a ninguno de los que hacen sus veces en el Tribunal Industrial cuando el trabajo que realizan, sobre ser más altruista y meritorio que el suyo tiene o ha tenido hasta aquí la virtud de la eficacia?

Comprendemos que tanto el procurador Bannasar como el abogado Enseñat, a quien hemos oído hacer, y en pleno juicio, alarde de triunfos que luego han resultado derrotas ruidosas, estén disgustados por resultarles difícil el poder justificar sus sueldos ante la «Mutualidad de Accidentes de Mallorca» ya que los zapateros de la Casa del Pueblo les ganan todos los pleitos; pero no hay motivo para que desembuchen sus enfados, aunque inofensivos por las razones expuestas, contra sus modestos «contrincantes», que al fin y al cabo no hacen más que cumplir, como saben y pueden, una misión que la organización obrera les ha confiado en virtud de un derecho que la ley y las autoridades judiciales les reconoce.

Si esos representantes de la Mutualidad tienen el santo de espaldas o la suerte les es adversa, ¿que culpa tienen los zapateros de la Casa del Pueblo?

## La crisis de trabajo, dolor y miseria

Esta pesadilla, llamada crisis de trabajo, pone de manifiesto la injusticia que caracteriza al régimen capitalista. Es evidente que un régimen donde los que crean cuanto es necesario a la vida carecen de todo, mientras los parásitos, los que no aportan al acervo común casi ningún esfuerzo útil, gozan de todo y tienen reducidos a la miseria a los que todo lo producen, es evidente, digo, que un régimen donde esto pasa está condenado por la justicia.

Es evidente que nuestras primeras autoridades se han hecho eco del mal-estar reinante en nuestra ciudad; han prometido hacer determinadas gestiones para dar comienzo a varios trabajos. Nos parece bien. Pero no son suficientes estas medidas. Una crisis de esta naturaleza requiere una medida radical y de efectos inmediatos.

Los centenares de obreros que hace

seis y siete semanas que están privados de los medios de vida, necesitan algo más que una vaga esperanza.

Si el Estado o el Municipio no tienen dinero para realizar las obras proyectadas tienen la obligación de ofrecer a estos obreros los elementos indispensables para que no padezcan hambre.

Si las autoridades se percatan de la gravedad que encierra este problema y tienen interés verdad en hacer algo, podrían en este caso, convocar una reunión de fuerzas vivas en la cual podrían adoptarse acuerdos con tendencia a resolver este conflicto. ¿No ha concedido el Gobierno socorros extraordinarios a los sin trabajo en diferentes regiones de España? ¿Por qué no conseguirlo para los obreros mallorquines? ¿No podría el Ayuntamiento realizar un empréstito, como lo ha hecho en otras ocasiones menos apremiantes, para realizar estos múltiples proyectos que duermen sobre el tapete? ¿Se harán eco los interesados, de estas apreciaciones de un modesto obrero, o por lo contrario, tendremos que esperar a que los trabajadores apelen, obligados por la desesperación, a recursos que todos estamos interesados en evitar?

Pensemos que vivimos en un país que blasona de cristianismo, de civilizador y de patriota. Un país que posee estas prendas no puede permitir que exista un sólo ciudadano que padezca los rigores del hambre.

Ya que hemos esgrimido la pluma para tratar la crisis de trabajo y lanzar

un toque de atención, debemos también ocuparnos de los obreros, de estos obreros que acuden frecuentemente a la Casa del Pueblo en los momentos difíciles y se apartan de ella cuando han visto satisfechas sus necesidades.

Contra esta falta de seriedad debemos hacer ostensible nuestra disconformidad y presentar públicamente la situación que de ellos se desprende.

Su incultura, su inconciencia, su falta de espiritualidad hace que sólo se manifiesten cuando les falta el combustible para llenar el estómago. Acuden a la organización en los momentos graves como el enfermo acude al médico. No se paran a estudiar las causas fundamentales de su miseria. No discurren ni piensan; no falta quien intente sacarlos del barro para dignificarlos, para hacerlos hombres, con pleno uso de sus derechos de ciudadanía, y ellos se empeñan en que el barro les ahogue.

Pueden elegir entre el aroma de las flores y el hedor pestilente de las cloacas y adoptan por lo último. Podrían levantar la cabeza como hombres y se arrastran como bestias y como tales son tratados. Podrían conquistar su emancipación como clase superior y se someten como esclavos. Podrían gobernar y permiten ser gobernados. Podrían echar el vuelo de libertad y permanecen tranquilos en la jaula.

¿Es posible desarrollar una buena labor con unos hombres que pudiéndolo todo no hacen nada para conseguirlo?

Ignacio Ferratjans

## EL IMPUESTO DE UTILIDADES

La nueva reforma que el Ministro de Hacienda ha llevado a la ley de Utilidades y que ha sido aprobada por el Gobierno, ha introducido la nueva modalidad de incluir a gran parte de la clase trabajadora manual en la escala de contribuyente directo a las cargas del Estado, y nosotros, que constantemente hemos abogado por esta forma de tributación, tenemos que detenernos un momento a reflexionar sobre esta nueva modalidad introducida. Examinémosla detenidamente antes de emitir nuestro juicio.

Se estipula un gravamen o impuesto sobre las utilidades, y éste nos parece muy bien, puesto que éstas no han sido solamente la consecuencia de un mayor talento, trabajo o capacidad, de un individuo o de un grupo de individuos, sino del conjunto de la sociedad que a disposición de todos ha puesto los medios necesarios para hacer posible la explotación y distribución de la riqueza. Pero ¿qué son utilidades?

Para el capital está bien determinado, y es justo. Un capitalista ha invertido diez millones en poner en explotación una mina o una industria cualquiera. En lo que no obtenga beneficios no paga impuestos, y cuando las utilidades hayan aparecido paga por éstas y solamente por éstas, no por el capital necesario para la conservación del útil.

El trabajo necesita también un capital, o sea un salario para su conservación y sostenimiento, y no es admisible que éste sea gravado con ninguna clase de gabelas ni impuestos, como ocurrirá con las nuevas disposiciones ya aprobadas.

Pongamos un ejemplo. En nuestras minas, desgraciadamente, atravesamos una crisis tan honda que el obrero no solamente pierde su jornal domingos y días festivos, sino también muchos días laborables, habiendo algunos meses de trabajar diez y seis jornales.

Pues bien; un obrero en estas condiciones ganando 10,83 pesetas de salario obtendrá al mes 173,28 pesetas, igual a 5,77 pesetas diarias, de las cuales tiene que pagar 0,25 todos los días al Estado.

El impuesto sería más razonable si, fijado con anterioridad un salario base, en relación con el coste de la vida, él gravara solamente la cantidad que excediera del referido salario.

Por otra parte, los impuestos indirectos se han elevado últimamente y gran parte de los artículos que consume el obrero vienen adicionados con un sello de diez o quince céntimos, que disminuyen la capacidad adquisitiva en su hogar.

El impuesto similar establecido en algunos países de Europa grava sola-

mente la cantidad que pase de un salario base establecido, y por otra parte, la clase trabajadora tiene unos deberes mayores contraídos con el Estado, pues ella disfruta de retiros de vejez que ascienden a tres mil francos anuales; de subsidios familiares, que implican una poderosa ayuda para las familias numerosas; de pensiones de invalidez, paro forzoso y otras ventajas que en nuestro país, desgraciadamente, aún desconoce la clase trabajadora.

Entendemos que este caso debe ser detenidamente estudiado por el Gobierno y por aquellas personas y organismos competentes.

Manuel Llana

## Un recurso al Tribunal Supremo y un rasgo de dignidad obrera

Nuestros lectores conocen ya, por haber publicado la sentencia en estas columnas, el resultado favorabilísimo que tuvo ante el Tribunal Industrial de esta ciudad la demanda del obrero Poncio Rosselló contra la Compañía «Mutualidad de Accidentes de Mallorca» en reclamación de los derechos que la ley le concedía en motivo de haber sido víctima de un accidente del trabajo que le produjo la fractura del hueso calcáneo del pié izquierdo, a consecuencia de cuya lesión ha quedado completamente inútil para su oficio. La citada Compañía había liquidado el asunto con el obrero (valiéndose de la miseria de éste y de su ignorancia de la ley y de sus derechos) por 379 pesetas, importando cerca de 3.000 la indemnización legal.

Antes de presentar la demanda al Tribunal, el obrero, acompañado por nuestro compañero Lorenzo Bisbal, hizo una visita al gerente y abogado de la Mutualidad de Accidentes Sr. Enseñat invitándole a arreglar buenamente la cuestión toda vez que era evidente que la liquidación hecha no tenía al podían tener consistencia jurídica puesto que no se había ajustado a la ley ni a la moral. Pero el Sr. Enseñat pretendió que lo hecho bien hecho estaba y no quiso arreglo alguno como no fuese a base de hacer una limosna a un hombre pobre. Se le dijo que allí no se había ido a pedir limosna y si únicamente a zanjar amistosamente una cuestión de derecho. No se entendieron y el asunto pasó entonces al Tribunal Industrial, quien dió la razón en todo al obrero a pesar de las malas artes que se emplearon para que no fuese así.

Recalca la sentencia, que ha merecido grandes elogios de todas las personas ilustradas que la han leído, por su claridad y contundencia jurídicas, la «Mutualidad de Accidentes de Mallorca», no obstante, ha entablado recurso de casación ante el Tribunal Supremo. Pero ha pretendido hacer ver que no lo hacía por las pesetas, y dándose las de generosa en un asunto perdido, que no tiene vuelta de hoja, ha consignado en el documento de preparación del recurso que de todos modos la cantidad quedaba a favor del obrero tanto si perdía como si ganaba el pleito en Madrid, y que desde aquel momento se la podía entregar previa la aceptación del interesado. El juez mandó llamar al obrero y a su presencia y la de su representante Lorenzo Bisbal leyó la manifestación que queda transcrita, contra la cual el obrero hizo constar al pié del mismo documento, lo siguiente:

*Enterado el obrero Poncio Rosselló de la donación que se le quiere hacer, contesta: que aunque obrero muy necesitado no quiere aceptar cantidad alguna que se le entregue en concepto de limosna. Ha litigado ante este Tribunal Industrial en la firme persuasión de que le asistía derecho para cobrar lo que reclama; cree*

*justa la sentencia de tal Tribunal y espera tranquilo el fallo del más alto de la Nación, en vista del cual cobrará o no la aludida cantidad puesto que repite o no ha pretendido obtener una limosna, que siempre denigra, sino la declaración de su derecho.*

Este gesto espontáneo del obrero Poncio Rosselló, revelador de un delicado sentimiento de dignidad, emocionó grandemente al propio Sr. juez quien no pudo contener esta exclamación: «¡Los obreros también tienen su corazoncito!»

¡Vaya si lo tienen, Sr. juez! Lo que ocurre es que mucha gente lo tiene atrofiado y no es capaz de comprender ni dar valor alguno a esa clase de delicadezas, y mucho menos cuando se trata de trabajadores, de quienes se tiene generalmente un concepto moral lamentablemente equivocado.

De modo, pues, que el asunto ha pasado al Tribunal Supremo por la voluntad de la Compañía «Mutualidad de Accidentes de Mallorca», dirigida por el abogado don Jaime Enseñat.

O mucho nos equivocamos o esa tortura va a costarle un pan a la aludida Compañía.

Al tiempo.

## Unión General de Trabajadores de Baleares

Convoca: A todos los Jurados obreros del Tribunal Industrial, a la reunión, que para tratar y tomar acuerdos sobre asuntos de gran interés para los mismos, tendrá lugar el lunes próximo, día 13 del corriente, a las 8 y media de la noche, en la Casa del Pueblo.

La Ejecutiva de esta «Unión», ruega a los compañeros jurados, concurran a dicho acto, pues, entre los asuntos a tratar, hay uno relacionado con la dignidad de todos y cada uno de los Jurados, por cuyo motivo, no duda que todos, absolutamente todos, harán acto de presencia.

Palma 9 de Febrero 1928.—Por la Comisión Ejecutiva.—El Secretario, Jaime Bauzá.

## Para la Biblioteca Popular de "Salud y Cultura"

El camarada Juan Monserrat Parets ha donado para nuestra Biblioteca los siguientes libros:

Estudios políticos y sociales.—El crimen político.—Como se forja un mundo nuevo.—Crisis del Humanismo.—El Salvamento de la Civilización.—Los problemas Sociales.—La revolución y el Estado.—En pleno éxito.—Revolución y Contrarrevolución.—Sindicalismo.—Constitución Católica Apostólica Cristiana.—Un Poble que s' mor tot passant.—Contra la guerra.—Lecturas Populá (Poesías de Aiomar).—Lecturas Populá (Poesías de Miguel S. Oliver).

De un simpatizante anónimo hemos recibido los siguientes 44 folletos diferentes que tratan de la guerra:

Ordenanzas municipales.—Informe acerca de la violación del derecho de gente en Bélgica.—Inglaterra en armas.—Guía administrativa municipal de Palma.

Don Antonio Alorda nos ha enviado un ejemplar de «Alrededor del Drama veneciano».

A todos agradecemos estos donativos, que demuestran el amor que sienten por nuestra labor.

Libros como el del señor Alorda son de gran utilidad para el estudio de la juventud.—El secretario, M. Garau.

Palma 5 Febrero 1928.

## FLORES SOBRE UNA TUMBA

Ha muerto Vicente Blasco Ibáñez. Serán hasta media docena los españoles de hoy cuyos apellidos remontan las fronteras y cabalgan en alas de la fama por encima de los mares. Pero ninguno escotado por tan formidable popularidad como el de este excoiso escritor que ayer nos arrebató la muerte. Y la expansión de su nombrada no iba a extinguirse en los alejados confines de España; llegaba a los más lejanos confines del mundo. Basta recordar, para probarlo, la cariñosa acogida que la juventud intelectual japonesa dispensa a Blasco cuando éste, en su vuelta alrededor del mundo, arribó a Tokio.

Eramos admiradores y amigos de Blasco. Si espíritus excesivamente críticos estiman que la hiperbole se enseñorea de nuestra palabra, acháquelo a que la amistad caldea el elogio.

Con ser grande la devoción que nos inspiraba el artista, sentíamos más admiración por el hombre.

Casi aprendimos a leer en obras de Zola. Blasco Ibáñez fué el mejor discípulo del gran maestro francés. Era la misma la «manera de hacer» de ambos, y los dos sentían una santa pasión por la justicia y un amor infinito hacia el pueblo. Zola superaba a Blasco en la contemplación del paisaje interior de las almas, pero Blasco desbordaba la maestría de Zola al pintar los paisajes externos, al retratar la naturaleza estallante de vida. Nadie, en las letras castellanas, ha igualado el vigor descriptivo del novelista levantino, nadie. Ha habido y hay escritores más palidos que él, más elegantes, más cuidadosos del perfil de las palabras; pero aquí se le puede comparar en esa magia tan suya de hacer vivir ante el lector la tierra, el monte y el mar, de presentarnos a nuestra vista, como si sus ojos fueran los nuestros?

Mas hablemos del hombre. Ningún escritor de talla ha servido en España, tierra de cuacos, un ideal político—sea el que sea—tan ardorosamente como sirvió al suyo Blasco Ibáñez. La fidelidad a las ideas y el ímpetu—¡sagrado ímpetu!—en su defensa le llevaron a la expatriación y al presidio. Cien veces arriesgó la vida en desafíos con duelistas temibles y capitaneando a multitud de enfurecidos. El mismo odio fanático de los adversarios era un signo de respeto y, si se quiere, de admiración. Las calles valencianas fueron testigos reiterados de su bravura en las contiendas con el carlismo, que, teniendo allí recio baluarte, quedó, al fin, domoñado.

Se motejó a Blasco Ibáñez por las luchas cruentas de sus partidarios en la rivalidad con el sorianismo. Es preciso haber sido actor y no espectador en las contiendas políticas de las ciudades con alma para saber cómo los caudillos quedan envueltos en el cerco de hierro de las pasiones y cómo es imposible, a veces, salir de esos recintos aturullados sin llevar sobre la frente el estigma de la traición. En aquellas peleas enconadas había a favor de Blasco una circunstancia atenuante, la de ser el atacado, la de proceder en defensa propia.

¿Qué espíritu en tan alta tensión no llega a instigarse de desfalco? Blasco Ibáñez no podía debilitarse su fe republicana, pero advirtió el descenso de su brio pugilista. Entonces se apartó de la política activa para darse por entero al arte. La fama acabó de tejer en su derredor el nimbo luminoso de la gloria. Era popular en Europa, en América, en Asia... Sus novelas se traducían a todas las lenguas civilizadas, y la «pantalla cinematográfica» conducía hasta oscuros rincones de las cinco partes del mundo a los personajes creados por la fantasía del escritor hispano. La gloria vino emparajada con la apoplejía. Editores norteamericanos, franceses, británicos se disputaban las primicias de la producción del autor mimado por todos los públicos. «Millonario» y famoso, quedó ambición podía atefear en la mente de este hombre preclaro? En su bella finca de Montón, a orillas del mar que tanto amó, repercutía, a todas horas el eco de la fama con mensajes admirativos de remotísimos países y con visitas de cinematografistas y liberos ofreciendo el oro sin resaca por lo que aún no eran obras cuajadas. Los privilegios que se han otorgado

en la cuna han de rendir ya pleitesía a las preeminencias obtenidas por el talento.

Hoy, doloridos, arrojamos sobre la tumba del héroe una brazada de flores.

Indalecio Prieto

(De «El Liberal» de Bilbao.)

## Consejos y aforismos

El hombre en sí es bueno. Colectivamente es malo. En sí es bueno, porque se compadece de la desgracia ajena y los dolores del vecino le mueven a compasión. Muchos escritores lo han dicho que el hombre cuando está solo es bueno. Sólo le impulsa a la maldad cuando tiene que luchar con la vida; cuando tiene que bregar con otros para ganar el sustento; cuando tiene que vencer y crear inrigas para derrotar al contrario, en provecho suyo; cuando tiene que emplear la astucia y la perfidia para abrirse paso en el intrincado camino de la vida. Así, en la colectividad, el hombre es malo. Y entonces es malo porque las circunstancias le obligan a serlo.

«No quieras para tí lo que no quieras para otro», dice un refrán, ya viejo. Pero, desgraciadamente, muchos hombres no hacen caso. Cuando ven que un semejante está mal tratado por el destino, se encogen de hombros y exclaman: «¡Bah! Mientras yo no lo pase, ¿qué me importa lo demás?» «Estoy yo bien, está bien todo el mundo.» La ley del embudo. El fatalismo que nos domina y corrompe.

«Juventud divino tesoro», que dijo el dilecto Rubén Darío. Pero es un tesoro que muchos que lo poseen, no saben por desgracia, aprovecharlo. Hoy la juventud profesa una pasión morbosa por todo lo que se hace con los puñños y con los pies. El cerebro no existe. Como si el cerebro, que Dios nos puso para que nos sirviera para pensar, no tuviera otro objeto que servir de adorno. Las inquietudes espirituales no les importa un comino. Sólo se preocupan si Uzeudun ha ganado el campeonato, o el Barcelona ha vencido a su contrario. Hoy se olvida bastante el pensamiento de Juvenal: «Mens sana in corpore sano»... ¡Y siga la rueda!

Ten para la mujer, las mismas consideraciones que tendrías para otro hombre. Porque es muy corriente, entre los varones, envanecidos por su calidad de macho, tratar de mala manera a las mujeres. Y a eso no hay derecho. Aunque la mujer fué creada de una costilla de Adán, no por eso se la debe tratar con desconsideración; sino con cariño, con amor, como otro ser igual que nosotros, porque aunque sea más débil, es de carne y hueso como el hombre. ¡Hay nada más repugnante que un chulo que pega bárbaramente a su amante y la obliga por fuerza a entregarle el dinero, que ella, feliz, gana por sí! Seamos hombres educados y cultos. La educación es uno de los tesoros más preclados en el mundo. Y procuremos tener ese tesoro.

«No dejes para mañana lo que tienes que hacer hoy», dice un conocido proverbio, más bien con carácter comercial que privado. Y efectivamente, es mejor hacer las cosas el mismo día, que esperar el siguiente; porque así no se acumula el trabajo. Pero más bien el verdadero significado de este proverbio, es que el hombre debe ser activo y tener caído al trabajo. El trabajo regenera y suaviza. Aunque hay muchos que no trabajan y son nobles. Los extremos se tocan.

La nobleza de corazón, es mil veces mejor que la de cuna.

R. García Galán



Los ventanales de la Catedral

Que el clero y todos sus partidarios se sientan preocupados por los ventanales de la Catedral y que pongan todo su interés para que resulten una maravilla que atraiga la admiración de las gentes y aumente la importancia artística del edificio, que al fin ha de redundar en importancia para el clero, se comprende y se justifica; pero que estas cosas quiten el sueño a escritores al parecer anticlericales y que discutan públicamente el asunto so pretexto de querer evitar posibles equivocaciones que podrían malograr el resultado que con la apertura de dichos ventanales se persigue, la verdad, eso no lo sabemos comprender ni aún admitiendo que se trata simplemente de una cuestión de arte.

Unas veces en nombre del arte, otras en el de la cultura, otras en el de la patria y otras en el de la moral, etc., casi siempre vemos a una pléyade de hombres que se llaman izquierdistas, que ellos mismos se constituyen voluntariamente en vagón de enganche del tren clerical y reaccionario.

Que se trate de hacer en el edificio de la Casa del Pueblo, o en el Casino liberal monárquico simplemente, una obra cualquiera de gran valor y delicado gusto artístico, y no hay en toda Palma un clerical ni hombre de extrema derecha que por mucho amor que tenga al arte se sienta capaz de inquietarse por ello y mucho menos en sentido de celo por el acierto. ¡Si todo lo que huele o tiene relación con el liberalismo constituye pecado!

Y si esto es así ¿por qué los liberales han de ser tan cándidos que les hagan el juego en todo? ¿Por qué no se ponen a la recíproca?

Esos liberales y esos escritores serían muy consecuentes con sus ideas si dejasen para otros la apertura de los ventanales de la Catedral y se dedicasen, de un modo más continuado, a abrir los ventanales de la conciencia ciudadana y hasta podríamos decir las del sentido común.

A nuestros corresponsales, paqueteros y suscriptores

Suplicamos a nuestros corresponsales y suscriptores, los que se hallan retrasados de pago en sus paquetes, o trimestres, se pongan al corriente; que de no hacerlo así, hacen imposible la buena marcha del periódico.

Contando con el buen cariño que tienen estos compañeros a nuestro semanario, esperamos se apresurarán en complacer nuestra súplica.

El Cuerpo de Administración

Periódicos nuevos

Ha visitado esta Redacción el nuevo diario que bajo el título «Patria» empezó a publicarse el primero de este mes.

Dice que es diario de información y lleva como lema: «Por la Iglesia» «Por España» «Por Mallorca».

Hemos establecido el cambio:

También nos ha visitado la nueva revista mensual «La Nostra Terra», que viene redactada en mallorquín y está muy bien presentada. Sus propósitos parece que son cultivar y dar fomento al idioma mallorquín y divulgar la cultura en su diversidad de aspectos.

Le deseamos el salud y le deseamos larga y próspera vida. Queda hecho el canje.

PÁGINAS ESCOGIDAS

Sobre pedagogía

El hombre tiene necesidad de cuidados y de educación. La educación comprende de la disciplina y la instrucción. Ningún animal que se sepa, necesita de ésta; ninguno de ellos aprende nada de los viejos, excepto a los pájaros que aprenden su canto. Aquéllos instruyen a los jóvenes, y es delicioso verlos, como una escuela, cantar con todas sus fuerzas delante de los pequeños, y a éstos afanándose en sacar el mismo sonido de sus gargantas. Para convencerse de que los pájaros no cantan por instinto, sino que realmente aprenden—vale la pena de comprobarlo—, se quitan la mitad de los huevos a un canario y se cambian por otros de gorrion, o, mejor aún, se sustituyen sus pequeños por gorrioncillos. Si se les coloca entonces en una caja, donde no puedan oír los gorrones de fuera, aprenderán el canto de los canarios, y de este modo se tendrán gorrones que canten. Es admirable también que cada género de pájaros conserva cierto canto característico en todas sus generaciones, siendo esta tradición la más fiel del mundo.

Únicamente por la educación el hombre puede llegar a ser hombre. No es sino lo que la educación le hace ser. Se ha de observar que el hombre no es educado más que por hombres, que igualmente están educados. De aquí que la falta de disciplina y de instrucción de algunos, les hace también, a su vez, ser malos educadores de los alumnos. Si un ser de una clase superior, recibiera un día nuestra educación, veríamos entonces lo que el hombre pudiera llegar a ser. Pero como la educación, en parte, enseña algo al hombre y, en parte, le educa también, no se puede saber hasta donde llegan sus disposiciones naturales. Si al menos se hiciera un experimento con el apoyo de los poderosos y con las fuerzas reunidas de muchos, nos aclararían esto lo que puede el hombre dar de sí. Pero es una observación tan importante para su espíritu tan especulativo como triste para un amigo del hombre, ver cómo los poderosos, la mayor parte de las veces, no se cuidan más que de sí y no contribuyen a los importantes experimentos de la educación, para que la naturaleza avance un poco hacia la perfección!

No hay nadie que haya sido descuidado en su juventud, que no comprenda, cuando viejo, en qué fué abandonado, bien sea en disciplina, bien en cultura (que así puede llamarse la instrucción). El que no es ilustrado es necio, quien no es disciplinado es salvaje. La falta de disciplina es un mal mayor que la falta de cultura; esta puede adquirirse más tarde, mientras que la barbarie no puede corregirse nunca. Es probable que la educación vaya mejorándose constantemente y cada generación dé un paso hacia la perfección de la naturaleza humana. Desde ahora puede ocurrir esto; porque se empieza a juzgar con acierto y a ver con claridad lo que propiamente conviene a la buena educación. Encanta imaginarse que la naturaleza humana se desenvuelva cada vez mejor por la educación, y que ello se puede producir en una forma adecuada a la humana. Descubriese aquí la perspectiva de una dicha futura para la especie humana.

El proyecto de una teoría de la educación es un noble ideal y en nada perjudica, aun cuando no estemos en disposición de realizarlo. Tampoco hay que tener la idea quimérica y desearíarla como un hermoso sueño, aunque se encuentren obstáculos en su realización.

Una idea no es otra cosa que el concepto de una perfección no encontrada aún en la experiencia. Por ejemplo, la idea de una república perfecta, regida por las leyes de la justicia, ¿es por esto imposible? Basta que nuestra idea sea exacta para que salve los obstáculos que en su realización encuentre. Sería la verdad una mera ilusión por el hecho de que todo es mundo mientes? La idea de una educación que desenvuelva en los hombres todas sus disposiciones naturales, es, sin duda, verdadera.

M. Kant

Sobre un recurso

Habiendo el Sindicato del Transporte marítimo y terrestre y los vocales obreros del Comité Paritario de dicho gremio entablado recurso contra acuerdos del mencionado Comité, el Ministro del Trabajo ha resuelto lo que se expresa en el siguiente documento que ha sido transmitido por el Delegado Regional Sr. Eguta al presidente del citado Sindicato del Transporte.

El Excmo. Sr. Director de Trabajo y Acción Social con esta fecha me dice lo que sigue:

«El Excmo. Sr. Ministro de este Departamento con fecha 18 del actual me comunica lo siguiente.—Ilmo. Sr.—Vistos los recursos que por los Vocales obreros del Comité Paritario de Transportes Marítimos y Terrestres de Palma de Mallorca y Sociedad Obrera de Cargadores Sindicato de Transportes Marítimos y Terrestres de Palma, han sido presentados ante este Ministerio en contra del acuerdo adoptado por el referido Comité en 27 de Octubre último, en el que se determinó que no constituye infracción al horario señalada por el acuerdo del Comité de fecha 24 de agosto del año en curso que fija para dar comienzo a la jornada las 8 de la mañana; empezar antes de esta hora.—Resultando que el Comité Paritario de Transportes Marítimos y Terrestres de Palma de Mallorca, en su sesión de 24 de agosto del año pasado acordó que el horario a regir para los trabajos de carga y descarga fuera de 8 de la mañana a 12 de la misma y de 2 de la tarde hasta las 6.—Resultando que habiendo comenzado la jornada de trabajo en el Muelle, varios patronos a las 7 de la mañana, fueron denunciados al Comité por infringir el horario de trabajo acordado por el mismo.—Resultando que el Comité en sesión de 27 de octubre del pasado año por el voto dirimente del Presidente, acordó que no constituía infracción al horario el hecho denunciado por cuanto en el contrato establecido el 18 de julio de 1925 para solucionar las huelgas que en aquel entonces existían en el Muelle, se estipulaba que las horas extraordinarias de 4 a 8 y de 18 a 24 se pagarían a 2'50 pesetas y de las 12 a las 14 y de las 20 a las 4, a 5 pesetas, y no habiendo acordado el Comité nada en contrario, ni prohibido las horas extraordinarias, por lo que podía comenzarse la jornada antes de las 8 mañana, hora fijada en el acuerdo del Comité de 21 de Agosto.—Resultando que los vocales obreros del Comité y la Sociedad de Cargadores, Sindicato de Transportes Marítimos y Terrestres recurrieron en contra del citado acuerdo alegando que habiendo tomado el Comité el citado acuerdo de que la jornada de trabajo dé principio a las 8 de la mañana, no puede comenzar antes de aquella hora y que, ello, constituye una infracción evidente del acuerdo del Comité.—Resultando que el Delegado Regional de Trabajo en Baleares informa en el sentido de que debe estimarse el recurso.—Considerando que una de las atribuciones que competen a los Comités según el apartado 1.º del artículo 17 del D. L. de 26 de Noviembre de 1926, es determinar para la profesión las condiciones de reglamentación del trabajo, entre las que se halla comprendida la fijación de los horarios que han de regir para la jornada, siendo tales acuerdos ejecutivos, salvo los recursos que en el propio D. L. de Organización Corporativa se conceden.—Considerando que si bien la fijación del horario no excluye el trabajo en horas extraordinarias a que se refiere el convenio de 18 de Julio de 1924 cuya vigencia se invoca por la clase patrona, la determinación de la jornada extraordinaria que requiera la especialidad y condiciones de la industria habrá de hacerse

por el propio Comité y conforme a los preceptos legales en la materia.—S. M. el Rey (q. D. g.) oída la Comisión Interina de Corporaciones, se ha servido disponer que aunque no constituya lo hecho una infracción denunciabile los patronos de que se trata habrán de observar en las faenas de carga y descarga el horario fijado por el Comité y que las excepciones de este régimen deberán ser examinadas y autorizadas por el expresado organismo paritario de Transportes Marítimos y Terrestres de Palma de Mallorca, dentro de lo dispuesto en las RR. OO. de 15 de enero de 1920.—Lo que de R. O. comunicada traslado a V. el del interesada y demás efectos.— Dios guarde a V. muchos años. Madrid 20 de Enero de 1928.—El Director General, P. D. Felipe G. Cano.

Lo que traslado a V. en cumplimiento de lo ordenado y a los efectos consiguientes.

Palma de Mallorca 26 de enero de 1928.—El Delegado Regional, J. de Eguta.

Sr. Presidente del Sindicato de Transportes Marítimos y Terrestres de Palma de Mallorca.

La función a beneficio de los sin trabajo

Esta función que debía celebrarse el próximo día 11 ha sido aplazada para el día 18 del corriente con el fin de poder confeccionar un programa atractivo y al mismo tiempo presentar con toda propiedad el grandioso drama en tres actos del inmortal Joaquín Dicenta, titulado «El Lobo».

DONATIVO

Recibimos de un socio de «La Igualdad», en concepto de donativo para los fondos de nuestro periódico 1'00 peseta.

Agradecemos dicho donativo.

Juventud Socialista

Esta entidad convoca a todos sus afiliados a la junta general que celebrará el sábado próximo día 11-28 a las 9 de la noche para tratar y en su caso resolver el orden del día que abajo se expresa.

- 1.º Acta anterior.
- 2.º Estados de cuentas.
- 3.º Asuntos interesantes.

Dada la importancia de varios asuntos a tratar se solicita la asistencia de todos.—El Comité.

Unión Tipográfica Balear

Esta Sociedad celebrará Asamblea General el próximo domingo día 12, a las 10 de la mañana en 1.ª convocatoria y a las 10 y media en 2.ª para tratar sobre la modificación de las Bases en vigor desde 1920, y para dar cuenta del nombramiento del Comité Paritario de Artes Gráficas de esta Ciudad.

Palma, 8 Febrero de 1928.—P. A. de la U.—El Secretario, Jerónimo Morey.

La organización científica del trabajo

El problema de la organización científica del trabajo, al que tanta trascendencia viene atribuyéndose en los grandes países industriales de los distintos continentes ha interesado, naturalmente, en España a cuantas personas viven atentas a los avances del progreso.

# LA FILADORA

CASA DE CONFIANZA

**10** Baratura por fin de Temporada **10**  
 A todo comprador que lo efectúe por más de cinco pesetas  
 al pagar se le abonará en la caja el **10 %** de su compra  
 == EN METALICO ==

Mantas taradas y defectuosas a muy bajo precio  
 Gabanes, Capotes, Pellizas e Impermeables a precios sin competencia  
 Sastrería y Camisería a Medida

Precio Fijo :: Ventas al Contado

65 San Miguel 67 = Bajos Casa Alzamora = Palma de Mallorca

La revista mensual «INFORMACIONES SOCIALES», órgano en español de la Oficina Internacional del Trabajo, ha tenido la feliz iniciativa de secundar este movimiento que empieza a desarrollarse en nuestro país, contribuyendo a difundir desde sus páginas las teorías y las experiencias que en todo el mundo se dan a conocer en cuanto a la organización científica del trabajo.

En efecto, en su número de enero último inaugura una sección en la cual, después de dar a conocer la constitución y funcionamiento del Instituto Internacional de Organización Científica del Trabajo, expone, en forma sintética y clara, lo más saliente del movimiento internacional y de los movimientos nacionales; tiene una parte técnica y otra en que da cuenta de las experiencias prácticas realizadas.

En esta parte dedicada a las experiencias figura una información acerca de la psicotecnia en España y otra sobre el Instituto de Organización Científica de Kazan, su organización y su actividad.

En el mismo número publica, aparte de las habituales secciones, un admirable estudio de D. Moisés Poblete Troncoso acerca de la legislación del trabajo en los países iberoamericanos.

## Correspondencia administrativa

ALARÓ.—Recibí de Andrés Rotger, 58'00 pesetas por pago de paquetes. Tiene pagado hasta 17 de Diciembre de 1927. Restan a su favor 2'58 pesetas.

TERRENO.—Recibí de Jaime Borrás, 6'25 pesetas por pago de paquetes. Tiene pagado hasta fin de Diciembre de 1927. Restan a favor de esta Administración 0'17 pesetas.

LA VILETA.—Recibí de Mateo Navarro, 6'75 pesetas por pago de paquetes. Tiene pagado hasta fin de Enero 1928.

IMPRESA

Roca, Ferrer y C.<sup>a</sup>

En esta casa se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo, a una y varias tintas.

A precios sin competencia

Calle de Socorro 92

OBREROS: Propagad EL SOCIALISTA y EL OBRERO BALEAR, que son vuestros defensores.

## "Manual del Obrero Asociado"

Los compañeros o colectividades que deseen adquirir este libro, tan útil y necesario a las prácticas sindicales, pueden dirigirse al compañero Juan Colom en la Casa del Pueblo, de 7 a 9 de la noche.

Imp. Roca, Ferrer y C.<sup>a</sup>—Socorro, 92

DISPONIBLE

## Jaume Hermanos

Baldosas, Azulejos, Vigas de cemento armado y toda clase de materiales de construcción.

Despacho: CONQUISTADOR, 11.—PALMA

## Obsequio de libros

Más baratos de su precio desde cinco ejemplares

	PESETAS
Del tiempo viejo, por M. Gómez Latorre (vale 3 pesetas)	1,00
Propaganda socialista, por Pablo Iglesias (vale 2 pesetas)	1,00
Dos revoluciones: la francesa y la rusa, por M. A. Landau (vale 2 pesetas)	0,75
Los bolcheviques juzgados por ellos mismos, por Sokoloff (vale 2 pesetas)	0,75
El régimen soviético, por Vichnia (vale 2 pesetas)	0,75
En el reino de los rojos, por Voiski (vale 2,50 pesetas)	0,75
En plena dictadura bolchevista, por Lokerman (vale 2,50 pesetas)	0,75
Exhortaciones, por Pablo Iglesias (vale 0,50 pesetas)	0,25
La obra de Pablo Iglesias. Discurso de Besteiro en Oviedo (vale 0,40 pesetas)	0,25

### Precios sin descuento

Los pedidos de diez ejemplares en adelante, aunque sean surtidos, los servimos sin cargar el franqueo del paquete.  
 Para pedidos de menos de diez ejemplares cargamos 50 céntimos para gastos de franqueo y móvil.  
 Dirigirse, como siempre, al administrador de *El Socialista*, Carranz, 20, apartado 10.036 (X), Madrid.